

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

L001

Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones

Programa Anual de Evaluación 2018
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría de Finanzas y Administración

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario L001. Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la consolidación y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo mejoras en el establecimiento y cumplimiento de sus metas y objetivos.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y valorar la correcta identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp. ▪ Analizar y valorar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales. ▪ Examinar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp. ▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir la atención brindada a sus beneficiarios. ▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación,

presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 21 preguntas específicas, de las cuales 16 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 5 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí”, se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras

fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10 y 13, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El programa presenta desigualdades de información en el Diagnóstico del Programa presupuestario y en el Análisis de la Población objetivo pues no presenta uniformidad en el número de población.
- No se establecen evidencias documentales de alguna mejora relativa al cumplimiento de las resoluciones judiciales y pago de liquidaciones en la entidad.
- Existe una focalización territorial del problema, sin embargo se carece de información sobre las zonas en las que se ubican los beneficiarios del Programa.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- No se encontró evidencia documental que denote la vinculación del programa con un Programa Sectorial.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El programa no cuenta con una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo, pues las mismas se calculan con base en estimaciones.
- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios desagregados por género (sexo).
- El Programa carece de una estrategia de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La definición del objetivo del Fin es incorrecta, porque no denota una finalidad superior a la del programa.

- Las actividades no están integradas en la MIR.
- El Programa no presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios como: ubicación espacial, grupos etarios, género (sexo).
- En la construcción de los Indicadores del Programa, no se apegaron a la utilización de la sintaxis sugerida por la SHCP y el CONEVAL.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se observó que existe coincidencia con el Programa E059 de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), el cual proporciona servicios legales atendiendo las demandas de los usuarios sin criterios de exclusión.
- Se observó que el Programa L001 Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones también es ejecutado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Oficialía Mayor y por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Operaciones Policiales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada.
- Se identificó una vinculación entre el Propósito del Pp y el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo tanto, el Pp, mantiene un vínculo con instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
- Los Indicadores del Pp L001 se han planteado claramente y se pueden calcular a un costo razonable.
- El nivel Componentes cumplen con la mayoría de características que dicta la MML, sin embargo en su redacción se observó una oportunidad de mejora.
- El resumen narrativo de nivel Fin se plantea claramente, y representa un objetivo superior vinculado al PED al cual se contribuye con el logro de los objetivos del Pp L001.
- Las fichas técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la mayoría de los elementos básicos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico establecidos por la SHCP.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar una justificación teórica y/o empírica que sirva como sustento y/o justificación de la actividad del Programa presupuestal.
- Con base en el tipo de usuarios y al tipo de Programa, existe la posibilidad de ampliar la información de la población beneficiaria de manera desagregada por sexo y ubicación territorial.
- Recopilar referencias bibliográficas y/o artículos de investigación que expliquen el avance en los procesos del servicio que se pretende atender.
- Las redes sociales pueden y deben ser empleadas para optimizar los recursos del Programa y hacer públicos los avances en el cumplimiento de las resoluciones.
- Se puede mejorar en la construcción de los Indicadores del Programa, apegándose a la utilización de la sintaxis sugerida por la SHCP y el CONEVAL en la “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

- Tomar en consideración las recomendaciones que resultan del presente ejercicio de evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- La definición de la Población Objetivo contenida en el Análisis de la Población Objetivo 2017, no coincide con la contenida en la MIR, por lo que se sugiere su homologación en los documentos del Programa a fin de evitar un problema.
- Se detectó que el documento: “Diagnóstico del Programa carece de campos de información como: unidad de medida de las poblaciones, desagregación por sexo y edad, por lo que se toma en esta evaluación como una debilidad.
- No se encontró alguna justificación teórica o empírica que sustente el diseño del Pp, por lo que se observa la posibilidad de robustecer su diseño a partir de otras intervenciones similares documentadas.
- En sentido estricto no se cuenta con una metodología establecida para definir y cuantificar los conceptos poblacionales, por lo tanto, aunque se cuenta con documentos oficiales que los definen, éstos no dan cuenta de un ejercicio de focalización adecuado lo cual limita la orientación del Pp hacia la mejora del desempeño.
- Los Indicadores de los Componentes y actividades, no permiten identificar ni cuantificar la población o área de enfoque atendida por el Pp.
- No se encontró evidencia documental que describiera una estrategia de cobertura que oriente las acciones del programa hacia el logro de los objetivos planteados.
- Las actividades del Pp no cuentan con las características que sugiere la MML en cuanto a estar ordenadas cronológicamente, y contemplar supuestos que representen situaciones externas que afecten el cumplimiento de objetivos.

2.2.4 Amenazas:

- El cambio de administración puede poner en riesgo la continuidad del proceso de retroalimentación que propicia la evaluación.
- Modificaciones en el presupuesto pueden afectar la cobertura deseada del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Una vez concluido el ejercicio de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario L001 “Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones”, se determinó que el diseño del Programa es pertinente con el servicio que se pretende resolver y con la naturaleza de su clave presupuestaria, de igual manera presenta algunas fallas que deberán corregirse.

En su diseño presenta elementos enfocados a justificar la pertinencia del Programa, así como contribuir a las metas estatales del PED, definir cuantitativa y cualitativamente a sus poblaciones y dar seguimiento a los Indicadores de gestión.

Los elementos que se identificaron como acertados dentro del programa fueron:

- 1) Cuenta con un Diagnóstico, en el que se describe el problema, necesidad o servicio que será atendido.
- 2) Está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- 3) Define un periodo de actualización de su población potencial, objetivo y atendida.
- 4) Cuenta con una MIR

5) Está exento de un escenario de duplicidad.

Las deficiencias que se encontraron en el diseño del programa fueron:

- 1) Existen irregularidades de información en algunas evidencias documentales.
- 2) Se desconoce la vinculación del programa con un Programa Sectorial Estatal.
- 3) Se carece de una focalización territorial de la problemática central (población).
- 4) Se desconocen referentes teóricos o empíricos que justifiquen la creación del programa.
- 5) Se carece de una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.
- 6) No se cuenta con un padrón de usuarios del programa, desagregados por grupos etarios, género, ubicación territorial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Homologar la información estadística para que los documentos contengan el mismo número de habitantes en el área de enfoque.
- Recopilar referencias bibliográficas y/o artículos de investigación que expliquen los cambios que se generan con el cumplimiento de las resoluciones judiciales y pago de liquidaciones en la población beneficiaria, o en su caso, identificar la implementación de buenas prácticas en el sector público que persigan este mismo Propósito.
- Generar información estadística sobre la ubicación geográfica de las resoluciones a favor de las personas beneficiarias.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Vincular al programa con un Programa Sectorial.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Añadir un método y/o fórmula que sirva para el cálculo de estas poblaciones.
- Elaborar un padrón de usuarios que registre información desagregada sobre sexo de su población atendida.
- Integrar en el apartado 3.2 del Diagnóstico del programa los siguientes aspectos: a) Presupuesto para atender a la Población Objetivo en los próximos cinco años, b) metas de cobertura para los próximos cinco años, c) convergencia poblacional y d) factibilidad del diseño para cumplir las metas.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Modificar la definición del objetivo del Fin de la siguiente manera: “Contribuir a fortalecer la certeza jurídica de los trámites legales que los ciudadanos realicen con el Gobierno del Estado de Puebla, mediante la actualización y modernización de diversos servicios de atención”
- Integrar las actividades en el resumen narrativo de la MIR.
- Integrar datos tan importantes en el Diagnóstico del próximo ejercicio presupuestal.
- Se recomienda utilizar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de cumplir con la sintaxis para la construcción de los Indicadores del Programa.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se recomienda socializar buenas prácticas en cuanto a la atención de la ciudadanía, así como para compartir las áreas de oportunidad que la experiencia les ha permitido identificar; asimismo, el desarrollo de un mecanismo de comunicación y retroalimentación entre estas dependencias, puede derivar en modificaciones en los procesos internos que simplifiquen trámites para el usuario y propicien mayor eficiencia en el servicio que provee cada dependencia.
- Se recomienda que el Programa pueda ser operado únicamente por una sola Dependencia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones

5.2 Clave del Pp:

L001

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Finanzas y Administración

5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Recursos Humanos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Rubén Hernández Rocha <i>Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración</i> ruben.rocha@puebla.gob.mx Tel. (222) 229 70 00 Ext. 7016

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:
\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal

<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>

- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**

<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**

<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>

- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**

<http://www.ifa.puebla.gob.mx>